

**Número 5.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de marzo del año dos mil catorce.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidenta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso  
D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos  
D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Laynez Bernal

Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Sánchez Moreno  
D<sup>a</sup> Ana Luna Peña  
D. Francisco Corbeto Carrasco  
D. Antonio Izquierdo Sánchez  
D. Juan Antonio Liaño Pazos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Carvajal Solano  
D. Francisco del Olmo Fernández  
D. Francisco Laynez Martín  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D. José Javier Ruiz Arana  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez  
D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos  
D. Felipe Márquez Mateo  
D. Antonio Franco García  
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día veinte de marzo del año dos mil catorce, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión a partir del punto 4º la Concejala D<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez y justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Oscar Curtido Naranjo por enfermedad.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES  
CELEBRADAS LOS DIAS 20 DE ENERO, 20 Y 26 DE FEBRERO DE  
2014.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 20 de enero, 20 y 26 de febrero, números 1, 3 y 4 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

**2.1.- Decreto de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de modificación del régimen de dedicación de la Concejala D<sup>a</sup> Ana Luna Peña.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto dictado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en fecha 5 de marzo de 2014, por el que se modifica el porcentaje de dedicación parcial que la Concejala D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Luna Peña tiene asignado en este Ayuntamiento para el desempeño de sus funciones, pasando del 75% al 60% de dedicación, con efectos de esa misma fecha.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**2.2.- Anuncio del Ayuntamiento de Rota, por el que se hace público la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en el sentido de añadir el artº 91.bis.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 32, de 17 de febrero de 2014, página 7, del Anuncio del Ayuntamiento de Rota, por el que se hace público la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en el sentido de añadir el artº 91.bis.

El Sr. Secretario solicita la colaboración de los 21 miembros de la Corporación, en el sentido que, dado que se trata de algo nuevo y que costará ponerlo en marcha de forma que no falle, se comunique a la mayor brevedad cualquier incidencia o circunstancia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**2.3.- Comunicación de la Directora del Gabinete del Ministro de Justicia, acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Rota, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario de comunicación de la Directora del Gabinete del Ministro de Justicia, acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Rota, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013, al punto 8º, en relación con la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, sobre la Ley de Seguridad Ciudadana.

**2.4.- Correo electrónico de la Asociación para el desarrollo rural Costa Noroeste.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario de correo electrónico de la Presidenta de la Asociación para el desarrollo rural Costa Noroeste, comunicando que en reunión de Junta Directiva celebrada el día 25 de febrero de 2014, se ha designado al Excmo. Ayuntamiento de Rota como vocal del Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural Costa Noroeste, solicitando los datos de la persona titular y suplente de dicha vocalía.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 3 al 27 de febrero de 2014, numerados del 649 al 1.232, ambos inclusive, respectivamente, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado y conforme.

(Se incorpora a la Sesión la Concejala D<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos)

**PUNTO 4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACION MODIFICACIONES SUSTANCIALES EN LAS CONDICIONES DE PAGO DE LOS PRESTAMOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, al punto 10º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para solicitar al Gobierno de la Nación modificaciones sustanciales en las condiciones de pago de los préstamos de las Entidades Locales para el pago a los proveedores.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el inicio de la actual crisis económica se ha provocado una fuerte bajada en la recaudación de recursos por parte de las entidades locales, produciendo retrasos acumulados en el pago de las obligaciones que tenían contraídas con sus proveedores. Las exigentes restricciones de acceso al crédito, unido a los retrasos mencionados, sirvieron de justificación para que el Ministerio de Economía y Hacienda adoptara un paquete de medidas urgentes de carácter extraordinario. Se trataba básicamente de arbitrar un mecanismo para pagar a los proveedores con la condición inexcusable de aprobar un Plan de Ajuste muy duro.

Este mecanismo se puso en marcha en 2012 por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos y trataba de convertir esa deuda con proveedores en deuda a largo plazo a través de un crédito.

Este mecanismo de financiación llevaba aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación por parte de las entidades locales de aprobar un Plan de Ajuste, que debía responder a unos criterios básicos al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. Este Plan de Ajuste debía ser valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para poder conceder la operación de endeudamiento.

Desde nuestro Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 5, del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, se elaboró un Plan de Ajuste que fue aprobado por el Pleno de la Corporación Local el día 30 de marzo de 2012, con informe favorable del Interventor Municipal. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas valoró favorablemente el citado Plan de Ajuste con fecha 30 de abril de 2012 en dicho Plan se contienen una serie de medidas y escenarios presupuestarios para un período de 10 años, hasta el ejercicio 2022.

A esta primera fase del Plan de Ajuste se sumaron un total de 478 entidades locales. Siguió una segunda fase, se sumaron nueve entidades locales.

Por último, ha habido una tercera fase de plan de pago a proveedores a la que se han sumado nuevamente 8 entidades locales, entre ellas nuestro Ayuntamiento.

Por ello, nuestro primer Plan de Ajuste fue revisado por acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2013, también con informe favorable del Interventor Municipal y la valoración favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El ámbito temporal de esta revisión alcanza hasta el ejercicio 2.023.

La amortización del principal, intereses y comisiones de las operaciones de endeudamiento de las entidades locales estará cubierta en caso de incumplimiento con la retención a favor del Estado de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado (PIE).

Hay que tener en cuenta que el Plan de Ajuste ha previsto la subida de los tributos locales.

Dadas las dificultades que tienen muchas de las entidades locales acogidas a alguna de las fases del mecanismo de pago a proveedores para hacer frente a las amortizaciones de las operaciones de endeudamiento concertadas, debido a que la actual coyuntura de crisis económica ha mermado considerablemente los ingresos de dichas

entidades, y que en breve plazo finaliza el período de carencia (a partir de mayo para las entidades acogidas a la primera fase), consideramos urgente proponer al Gobierno de la Nación modificaciones sustanciales en las condiciones del pago de estos préstamos que en muchos casos colapsarán la ya difícil situación financiera de las entidades locales, con consecuencias nefastas para el empleo y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, presentamos para su aprobación si procede la siguiente Moción:

1.- Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que aumente el período de carencia de estos préstamos hasta los cuatro años a los Entes Locales que así lo soliciten.

2.- Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que ponga en marcha la ampliación temporal de las operaciones de endeudamiento hasta los 20 años a los entes locales que así lo soliciten.

3.- Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que rebaje sustancialmente el tipo de interés concertado en las operaciones.

4.- Dar traslado de los acuerdos al Ministerio de Economía y Hacienda.”

Tras la lectura de la Moción por el Portavoz del Grupo proponente, toma la palabra el Concejal portavoz del Grupo Socialista D. José Javier Ruiz Arana, manifestando su apoyo a la propuesta de flexibilización en los pagos para la devolución de los préstamos por el Plan de Pago a Proveedores, que es una medida positiva del Gobierno de la nación de plantear, mediante un Plan de Pago a Proveedores, para poner al día las deudas que mantenían las Entidades Locales con multitud de pequeños empresas y de autónomos, que veían como a lo largo de los años se iban acumulando las deudas de la Administración con ellos y venían sufriendo las consecuencias de la difícil situación económica que se está atravesando.

Reitera el Sr. Ruiz Arana que se entendió que era una medida positiva, porque al final lo que se hacía era poner a 0 la cuenta de deuda de los Ayuntamientos, puesto que muchos de ellos acumulaban facturas guardadas en un cajón y no reconocidas presupuestariamente, además que se veía que era positivo porque al fin y al cabo ese colectivo de ciudadanos que estaban soportando esa situación se verían compensados con ese tipo de medidas, sin embargo lo que ocurre es que esa deuda que tenían los Ayuntamientos con esos proveedores y empresas, se ha traslado de un sitio a otro, porque el Ayuntamiento sigue teniendo esa deuda, pero ahora con las entidades bancarias, tratando la propuesta de pedir que el esfuerzo también lo soporten las entidades bancarias que han suscrito préstamos con las entidades locales, con intereses elevados, aunque con dos años de carencia, pero a partir del verano tendrán que empezar los Ayuntamientos a afrontar parte del capital de esos préstamos, por lo tanto, empezarán a soportar una mayor carga a la hora de devolver los préstamos concertados con esas entidades bancarias, por lo que dado que muchos de esos Ayuntamientos tienen graves problemas de liquidez, se van a ver agravados precisamente por esa carga nueva que, a partir del verano, va a llegar con el inicio de la devolución del capital de esos préstamos.

Concluye el portavoz del Grupo Socialista diciendo que esa medida de flexibilizar y de que se amplíe el período de carencia no solo es positiva, sino que va a beneficiar además a que esos Ayuntamientos con problemas de liquidez puedan además seguir

afrontando las facturas que entraron en esos planes de pago a proveedores, porque precisamente son facturas que, en un Ayuntamiento como el de Rota, acumulan más de 300 días de retraso en su pago, por tanto, vuelve a producirse esa acumulación de deudas, que es negativa y lo que se pide es que el esfuerzo se haga por parte de las entidades bancarias y que se reduzca el tipo de interés que se está aplicando, se amplíen los plazos de devolución de esos préstamos y que desde el Ministerio sea el que se carguen todas las tintas con la Administración Local, que precisamente es la Administración más saneada o menos endeudada de todas las Administraciones que componen el Estado, mostrando por tanto su apoyo a la propuesta.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal de Roteños Unidos, D. Antonio Izquierdo, manifestando que van a votar a favor de la propuesta, si bien quieren poner en valor lo que fue la medida del Plan de Pago a Proveedores, que fue una iniciativa cuyos beneficiarios finales fueron las empresas españolas y los autónomos, que son las que estaban castigadas, dándoles un balón de oxígeno de liquidez en unos duros momentos de crisis.

Indica que en el caso del Ayuntamiento de Rota, ese Plan de Proveedores, en esa primera fase, facilitó que el Ayuntamiento pudiera salvar un importe de 16 millones de deudas que venía arrastrando, lo que facilitó que de alguna manera financiera esa deuda que tenía el Ayuntamiento y alargarla en el tiempo, reiterando que quienes salieron beneficiados fueron las empresas locales, que son las que generan empleo y seguirán dando empleo.

Hace alusión también que saben que muchos Ayuntamientos actualmente tienen una dificultad, incluso ya el Ayuntamiento de Jerez ha manifestado la imposibilidad de poder hacer frente al pago en cuanto empiecen las cuotas, por lo tanto se trata de una medida positiva que viene a refinanciar las deudas que tienen los Ayuntamientos.

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo interviene en representación del Grupo Popular, mostrando su apoyo a la propuesta y manifestando que la iniciativa del Gobierno de la nación de poner en marcha no solo un Plan de Pago a proveedores, sino tres planes de pago a proveedores, cuyo motivo era aliviar a las pequeñas y medianas empresas, para que los empresarios pudieran cobrar sus deudas de los Ayuntamientos de aquellas obras o servicios realizados, buscándose evitar una mayor asfixia de las PYMES que finalmente son las que generan empleo y si cierran el empleo se acaba.

Por tanto, insiste la Sra. Izquierdo en que estos 3 planes de pago a proveedores han permitido que muchas empresas locales y muchas pequeñas y medianas empresas puedan saldar su deuda con los Ayuntamientos, pero para ello previamente todos los Ayuntamientos han tenido que aprobar un Plan de Ajuste, como así lo hizo este Ayuntamiento, recordando que aunque el partido Izquierda Unida traiga hoy aquí esta propuesta, no fueron ellos concretamente los que votaron a favor del Plan de Ajuste, puesto que se puso en marcha con los votos favorables de Roteños Unidos y del Partido Popular, pero no así del Partido Socialista ni del Partido Izquierda Unida.

No obstante, señala la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que tienen claro que es importante que se ponga en marcha estas medidas que propone Izquierda Unida, que pueden aliviar

ahora a muchos Ayuntamientos para el pago de esos créditos, considerando también que habrá Ayuntamientos quizás que no se quieran acoger a esas medidas de alargar los plazos, porque les condenarán las inversiones a las futuras Corporaciones, por lo tanto, deberá de ser una decisión de cada Corporación Municipal, dependiendo de la situación económico financiera de cada una de ellas.

Por último, refiere que el Ayuntamiento de Rota es un ejemplo de gestión, que ha cumplido con el Plan de Ajuste programado hasta el momento, gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos y a la gestión municipal, anunciando que esta propuesta, además de traerse al Pleno Municipal, ya se ha aprobado en Diputación Provincial de Cádiz por unanimidad de todos los grupos, y el Gobierno de la nación lo tiene previsto y en unos días el Ministro Montoro anunciará esta medida, por lo tanto, entiende que debe de contar con la unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

D. Antonio Franco celebra la unanimidad en el punto y la comunicación por parte de la portavoz del Partido Popular de que ya el Ministro Montoro tenga en mente ese objetivo de ampliación. Como aclaración al recordatorio de la portavoz del Partido Popular de que el Plan de Ajuste no se aprobó con los votos de la oposición, manifiesta que Izquierda Unida votó en contra, porque con los argumentos de entonces no se sentían partícipes de ese Plan de Ajuste, pero si aprobaron la idea, aunque no el camino hacia esa idea. Recordar que fue un cambio de deuda, deuda a proveedores, lo positivo

Señala asimismo que lo bueno de esa medida fue un respiro para las pequeñas y medianas empresas, pero se ha cambiado una deuda por otra y con el sacrificio de toda la ciudadanía, porque efectivamente, para hacer frente a ese pago, se ha aprobado un Plan de Ajuste que contempla una subida lineal de impuestos durante un tiempo, porque el Gobierno así lo exige.

Asimismo, recuerda que, tras el primer Plan de Ajuste de 18 millones, debían acogerse al 3er. Plan con dos millones más, por tanto todavía no habían empezado a pagar la amortización del primer Plan de Ajuste, cuando ya se les habían acumulado facturas por dos millones de euros, con lo cual, tenían que acogerse, y el Plan de Ajuste es de 20 millones actualmente, señalando que esto es un recordatorio, no un reproche.

Por último agradece el apoyo unánime, porque la medida va en positivo.

El representante del Grupo Roteños Unidos, Sr. Izquierdo, interviene volviendo a recordar que según se ha apuntado ya hay ciertos Ayuntamientos que han anunciado que no vana poder hacer frente al primer plazo, sabiendo también que hay muchos Ayuntamientos que tienen retenida la PIE, como los Barrios o Barbate, que también está en una situación complicada, sin embargo en el Ayuntamiento de Rota, como muestra de su gestión, pueden lanzar un mensaje de tranquilidad a los roteños, porque se han acogido al Plan de Proveedores, hay un Plan de Ajuste, pero puntualiza que no todas las medidas del mismo van derivadas a una subida de ingresos o de los tributos locales, como ha querido vender Izquierda Unida, puesto que hay gran parte de las medidas que van dirigidas a reducir los gastos, por tanto no es así, queriendo hacer llegar a los roteños que el Plan de Ajuste tiene una

serie de medidas, que se encuentran en la página web del Ayuntamiento y se pueden ver.

Por otro lado, refiere D. Antonio Izquierdo que le parece bien la posibilidad de que los Ayuntamientos que tengan dificultad puedan alargar la operación a 20 años y que se amplíe el período de carencia, pero habrá Ayuntamientos que tengan una situación económica más saneada, como por ejemplo Rota, y se valore y se decida si se quiere alargar esa operación, que conllevaría también un pago de intereses también más elevados, pero será algo que decidirá cada Ayuntamiento según su situación, esperando también que esa reducción en el pago de capital más intereses, vaya destinada a políticas sociales y a una buena gestión y que eso no conlleve a que esos Ayuntamientos sigan trabajando en una línea de ir por encima de sus posibilidades, que es lo que derivó en esa deuda tan elevada de muchos Ayuntamientos con los proveedores.

Toma la palabra en último lugar la portavoz del Grupo Popular, aclarando, para la tranquilidad de los ciudadanos, que el Gobierno Municipal no ha incrementado los impuestos para el año 2014, sino que los ha congelado, porque el esfuerzo que se ha hecho los últimos años ha permitido, no como otros Ayuntamientos tener que seguir incrementando sus impuestos locales, sino que este Ayuntamiento y sus ciudadanos se vean beneficiados de la congelación de los impuestos para el presente año.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que aumente hasta los cuatro años el período de carencia de los préstamos para el pago a los proveedores, a los Entes Locales que así lo soliciten.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que ponga en marcha la ampliación temporal de las operaciones de endeudamiento hasta los 20 años, a los entes locales que así lo soliciten.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que rebaje sustancialmente el tipo de interés concertado en las operaciones.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Economía y Hacienda.

**PUNTO 5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NAVES NIDO EN EL POLIGONO RI1.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, al punto 13º.3 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de las representantes del Grupo

Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con el proyecto de construcción de naves nido en el Polígono RI1.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desde hace más de cuatro años se proyectó la construcción de naves nidos en el Polígono RI1 de nuestro municipio, que se redactó un proyecto de construcción para dichas naves y que se le encomendó a los promotores del polígono su construcción, por un importe de 2.681.920,05 euros.

Que por medio del programa de Ayudas a la Reindustrialización del Gobierno de la Nación se le concedió a nuestro Ayuntamiento un préstamo a coste cero, por importe de 2.048.501 euros que tuvo que ser devuelto por la falta de ejecución de dichas naves, suponiendo un coste para nuestras arcas municipales en concepto de intereses de más de 118.420,18 euros.

Que antes las presuntas irregularidades que se estaban llevando a cabo para acometer las obras de la construcción de las naves, y que posteriormente daría lugar a una denuncia por parte de la Fiscalía Anticorrupción, el Equipo de Gobierno suspendió este compromiso, lo que supuso una nueva pérdida de tiempo para la puesta a disposición de las naves.

Tras el nuevo parón, se firmó un convenio con la Zona Franca de Cádiz, con el objetivo de conseguir la financiación de dicho proyecto, en este caso una inversión a fondo perdido, por lo que el precio de venta de las naves sería muy atractivo y competitivo, y por tanto asequible para su compra.

Se ultima el convenio, se forma una comisión en la que estaban representados la Zona Franca y nuestro Ayuntamiento, se retoma el proyecto y se saca a licitación pública, presentándose a la misma más de 20 empresas, la licitación se culmina con la empresa Acciona como ganadora de la misma, con una bajada sobre el precio acordado inicialmente, sin licitación ni subastas, de unos 900.000 euros.

Una vez licitadas las obras y ya a punto de comenzar las mismas, sufre un nuevo y en este caso injustificado parón, que nos lleva a una situación un tanto insólita, una obra con una financiación asegurada, con un proyecto y un precio mucho menor que el que se había acordado, con la Zona Franca como seguidora de esos fondos, con una empresa a punto de iniciar las obras y una vez más sin poder tener fecha para su inicio.

Es verdad que en todos estos años se han cometido un gran número de errores, que no solo ha supuesto la no disponibilidad de dichas naves, también que se hayan tenido que devolver el préstamo recibido y los intereses de la no utilización del préstamo, que se vean imputados la Sra. Corrales y el Sr. Sánchez Alonso, también, que tenemos el riesgo de perder la subvención recibida del Ministerio de Industria, y sin ella el precio final de las naves sería prohibitivo para los tiempos que corren.

Por todo ello solicitamos:

1.- Que sea incluida en el Orden del Día del próximo Pleno, para su debate y posterior aprobación.

2.- Que se den las explicaciones pertinentes por la mala gestión de dicho proyecto.

3.- Que se reúna a la mayor brevedad la Comisión de Seguimiento de dicho convenio y se acuerde el inicio de las obras a la mayor brevedad."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, explicando que se van a cumplir casi 2 años desde que el Ayuntamiento Pleno acordara firmar un convenio con la Zona Franca para la ejecución de 40 naves nidos en el polígono del RI1 a la entrada de Rota, y 9 meses desde que se licitaran las obras de dicho polígono, sin que hasta la fecha tengan noticia del inicio de las mismas, lo que les ha llenado de preocupación, porque el Acuerdo con la Zona Franca conllevaba un crédito a fondo perdido para el Ayuntamiento, que iba a hacer posible que el coste final de las naves, para aquellos que las pudieran adquirir, fuera un precio bastante competitivo y asequible, para que pequeños empresarios y personas que quisieran montar un negocio, adquirieran naves de entre 250 y 500 metros, con un precio que no fuera prohibitivo.

Expone el Sr. Márquez que el Grupo Municipal Socialista, ante esta situación y este nuevo parón, ha visto necesario y justificada la presentación de la presente moción, pasando a hacer un breve relato de lo que, desde su punto de vista, ha sido el desarrollo del expediente:

En el año 2010 se firma un convenio con la Junta de Compensación del RI1 y se entra en negociaciones con el objetivo de contratar unas obras, que se sacan adelante sin ninguna licitación pública y sin ningún tipo de control desde la Oficina Técnica Municipal, que hacen posible que se convenie por 2.681.000 euros sacar adelante la construcción de esas 40 naves.

Desde ese momento el Grupo Municipal Socialista entiende que se están salvando escollos necesarios y obligatorios de la Ley de Régimen Local y la Ley de Contratos de la Administración, poniéndolo en conocimiento del fiscal, para que si hubiera alguna irregularidad o alguna cuestión se tuviera que liderar, se llevara a cabo y, al parecer, con motivo de la llamada y de la imputación de D. Lorenzo Sánchez y de D<sup>a</sup> Eva Corrales, se da marcha atrás en ese convenio y se decide buscar otra vía alternativa, como es la de la Zona Franca, entendiendo que esa vía alternativa es una vía muy positiva para el precio final de las naves, sin embargo antes de que se llegara a ese punto, por motivo de esa mala actuación, mala gestión y mal manejo de los intereses municipales, se llegó a perder un préstamo a interés 0 y hubo que devolver una cantidad, entorno a los ciento y pico mil euros, como consecuencia del dinero que se había utilizado y no se había gastado.

Llegados a ese punto y ya con una situación que parecía que iba a ser definitiva y muy atractiva para los intereses municipales, se encuentran con que, 9 meses después, se saca mediante licitación pública, a la que se presentan más de 20 empresas, y adelante por un precio de cerca 900.000 euros menos del convenio inicial que el Ayuntamiento, sin ningún tipo de control, había llevado a cabo con la Junta de Compensación, opinando que es una manera poco ortodoxa de gestionar los intereses municipales, lo que requiere una explicación lo suficientemente clara; requiere que se dejen ya de tópicos y de historias de que es el Partido Socialista el que pone piedras y palos en la rueda del Equipo de Gobierno para que salgan las cosas adelante; requiere que sean lo suficientemente serios como para

que no se oculten detrás de la enfermedad de un funcionario, que desgraciadamente lleva unas semanas de baja, porque se está hablando de un proceso que ya dura 4 años y que les ha llevado a perder dinero público, que nunca se debía de haber perdido, y a perder el tiempo en sacar adelante y poner a disposición de esas personas que estuvieran interesadas, unas naves adaptadas a esas necesidades, entendiéndose por tanto que ni el Partido Socialista es el culpable de lo que ha pasado aquí, porque no ha hecho esos convenios irregulares, ni ha hecho que se pierda el dinero, ya que lo que quieren es que de una vez por todas tengan la sensatez y la obligación ante el pueblo de Rota de explicarle lo que ha pasado y ver qué alternativa se van a encontrar, porque la máxima preocupación que ahora mismo tienen es que, teniendo la financiación en su totalidad, sin coste alguno para el Ayuntamiento, con unos fondos del Ministerio de Industria, podría suceder que si se sigue con esa forma de gestionar y con esa injustificada paralización del proyecto, no solamente no tengan las naves, sino que pierdan esa oportunidad y 2 millones de euros.

En representación del Grupo Roteños Unidos interviene el Concejal D. Francisco del Olmo, manifestando que la primera imprecisión de la Moción es que el convenio se firmó el 8 de enero del año pasado, por lo tanto no lleva aún dos años; que se habla de 28 naves, no de 40; que se han presentado 45 empresas, no 24.

En cuanto a los puntos que propone en la Moción, refiere que el primero de ellos pide que hoy se hable aquí de las naves, por lo tanto queda zanjado, porque se está hablando de ello; en segundo lugar pide textualmente: "Que se den las explicaciones pertinentes", para lo cual refiere que empezaría en enero del 2013, cuando se trae a Pleno la aprobación de los convenios para hacer esas 28 naves, que por cierto se aprueban por unanimidad y donde precisamente el portavoz del Grupo Socialista tiene la deferencia de felicitar al Equipo de Gobierno por la buena gestión que se ha hecho para poner en valor y para llegar al resultado de esas 28 naves.

Por otro lado, y tal como ha referido el Sr. Márquez, la Junta de Gobierno del año 2010 trajo a conocimiento el proyecto, que por ingerencias del Grupo Socialista se tiene que paralizar, con razón o sin razón, lo cual se encuentra en los Tribunales, y es en mayo del 2012, a los 2 años, no a los 4, cuando se retoma el proyecto, y desde mayo del 2012 hasta enero del 2013, son los meses precisos para modificar el proyecto, lo que conlleva unas consecuencias económicas que el Concejal socialista utiliza como le interesa, teniéndose también que conveniar y negociar con la Zona Franca, que no es fácil, porque no están en momento donde la gente se ofrece para hacer y financiar naves, llegando con ello a fecha de enero del 2013, a partir de cuya fecha se han realizado las siguientes actuaciones: aprobación en el Pleno de un pliego; se saca el pliego; se licita el pliego; se aprueba la empresa a la que se le adjudica, que es ACCIONA; se presenta un reformado por ACCIONA al Ayuntamiento, con una petición de licencia el 2 de agosto del 2013, que precisa lógicamente su visto bueno por los técnicos municipales, haciendo aquí un paréntesis para desear al Arquitecto Municipal, Paco Sesé, una pronta recuperación; aclarando que no se excusan en nadie ni en nada, y una vez que tienen los informes de los técnicos municipales, quienes dicen que ese proyecto con esas modificaciones que ha introducido ACCIONA, son desfavorables, remitiéndose por tanto el proyecto a ACCIONA y se le dice a Zona Franca que tendrá que modificarlo; ACCIONA vuelve a presentar en el mes de noviembre ese reformado, y nuevamente se le dice que hay imprecisiones que tendrán que poner en su justa medida;

ACCIONA presenta a final de febrero el proyecto rectificado que quería el Ayuntamiento y se han vuelto a hacer los informes oportunos, habiéndose realizado el comentario que un informe hecho por un técnico que ahora está malo, lo tiene que volver a hacer suyo un técnico que no participó en eso, lo que ha llevado un paréntesis de 10 días, pero nadie está justificando ese tiempo de los 4 meses, siendo cierto que han habido unas negociaciones muy duras del Ayuntamiento con la Zona Franca y ACCIONA, porque el Ayuntamiento no quiere dar la prioridad a poner hormigón y si la prioridad a una gestión, en la que se empezó con unas naves que valían, con precio tasado, 500 €/metro cuadrado, y hoy están probablemente por debajo del precio que dijeron, porque como la economía está como está las empresas constructoras se ajustan mucho y ha habido una bajada de más de 600.000 euros, que beneficiarán precisamente a ese proyecto, porque se está hablando de la posibilidad de rematar las naves un poco mejor, no dejarlas en bruto, sino más terminadas, con más instalaciones, o bien que el Ayuntamiento aplique parte de esos beneficios en naves propias, resumiendo que lo que pretenden con el proyecto es que salga a un precio verdaderamente interesante y se llenen esas naves y no hacer una obra por hacer una obra.

El Sr. Márquez interviene nuevamente diciendo que si el Sr. del Olmo se queda tranquilo porque en vez de ser 22 empresas sean 24 o 28, le parece bien, y si se queda tranquilo el Sr. del Olmo con que se haya rebajado 600.000 o 900.000 euros, también le parece bien, y si el Sr. del Olmo quiere servir de parapeto para lo que ya es conocido, como el tema que ha propiciado la imputación de la Sra. Alcaldesa y del 1er. Teniente de Alcalde, también le parece bien, añadiendo que no va a entrar en un debate de lo absurdo, porque no es lo que les interesa, costando trabajo de aceptar que el Partido Socialista, que lo forman 5 concejales, los que han sido capaces de parar, desde el año 2010, a 14 concejales que forman el Equipo de Gobierno, por lo tanto, resulta ridículo que se quiera lanzar aquí una historia para justificar una mala gestión, cuando aquí hay recortes del año 2010, donde ya se habla que se quiere hacer la zona industrial; hay un convenio del año 2010 que el Sr. del Olmo ha pasado de soslayo, que hacía posible que sin pasar por el filtro y por el interés que la ley obliga de hacer una licitación, se concedió, de manera gratuita, graciosa y sin control, una obra de esa entidad a una empresa, para que al final les costara entre 600.000 y 900.000 euros más, que tiene su importancia.

Continúa en su exposición diciendo que el Equipo de Gobierno, que les tiene acostumbrados a ese debate aburrido de que es la Junta la que impide y que es el Partido Socialista el que impide, deben decir ya con claridad cuando va a terminar algún proyecto, porque les tienen acostumbrados a decir que una estructura hecha con el dinero del Ayuntamiento de Rota es un colegio, pero no se puede utilizar; que una estructura hecha en tiempos de elecciones municipales, no puede ser nunca un centro de salud, como prometieron; que un terreno lleno de matojos, no pueda ser un hotel de 5 estrellas, en el que se pueda hacer prácticas y formar a los jóvenes roteños; que una plaza pública de las 512 viviendas se haya convertido en un aparcamiento interior, porque no se ha comprometido ni actuado respecto a hacerle aparcamientos subterráneos, entendiéndose que son cuestiones que se han de aclarar y poner sobre la mesa y no estar todo el día diciendo que estos son los malos y que están en contra de todo, porque el Equipo de Gobierno tendrá alguna vez que tener alguna responsabilidad y decir quien va a pagar los 112.000 euros que ha costado la devolución del crédito sin intereses que les concedió el

Ministerio; y tendrán que justificar, cuando la obra se termine, si definitivamente se llega al acuerdo con Zona Franca y con ACCIONA, que tiene sus intereses comerciales, por qué esa diferencia.

Señala el Sr. Márquez que su Grupo quiere que no se entre en explicaciones simplistas que les lleve a esconder la cabeza como el avestruz, porque es mucho lo que se están jugando, y por ese camino que ha emprendido el Equipo de Gobierno hace ya algunos años van a llevar al Ayuntamiento a ser un mal ejemplo en muchas cosas, ya que tener 2 Alcaldes imputados en 4 casos distintos tiene alguna explicación más que la que el Sr. del Olmo ha dado en el Pleno, además que tener un record guinness de imputaciones a miembros de la Corporación también es una forma de entender cómo se destina el dinero público poco dado al control, que alguna vez habrá que explicar.

Concluye el Sr. Márquez que si ya está aquí la reforma del proyecto ACCIONA y eso les va a llevar a que sea pronta la salida, que sigan haciendo las gestiones para que el dinero que se ha recibido del Ministerio de Industria no se pierda, que podría ocasionar muchos problemas, no solamente a la economía del Ayuntamiento, sino a las personas que vayan a concurrir a comprar una de esas naves, que es el argumento que el Equipo de Gobierno debe poner sobre la mesa y es la solución y la gestión que han de mejorar, de una manera clara, para que este tema en concreto, llegue a buen puerto.

Finaliza diciendo que el Partido Socialista, en el año 2011, puso una denuncia, porque aquí, desde la Alcaldesa, se les dijo que fueran al Juzgado si no estaban de acuerdo con lo que se hacía, por lo tanto, no han hecho nada malo, ni nada en contra de los intereses, sino lo que la Sra. Alcaldesa les dijo, no teniendo culpa su Grupo ni son responsables que el Fiscal y la Jueza hayan determinado lo que han determinado.

El portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida toma la palabra diciendo que no ha querido intervenir en el primer turno, porque aprobaron en Comisión Informativa traer el punto a Pleno, porque les parecía de justicia o lógico que se den explicaciones de lo que ha pedido el Partido Socialista, si bien entienden que no es un punto que se tenga que votar, lo cual no impide que se debata, porque más que una moción es una solicitud bien traída, por eso lo apoyaron en la Comisión Informativa, señalando que el único punto de los tres que podría conllevar votación sería que se reuniera a la mayor brevedad posible la Comisión de Seguimiento, porque votar que sea incluida en el Orden del Día o que se den las explicaciones, no procede.

El Sr. del Olmo expone que lo que ha querido evidenciar por su parte es que este punto lo defendió el portavoz del Grupo Socialista, que estaba más puesto que el Sr. Márquez en esto, que ha cogido este punto para hacer un ataque global, no para hablar de las naves nido, sino para hacer su discurso, que a los nuevos les tiene ya aburridos y a los viejos, desesperados, porque el Equipo de Gobierno habla de error y de error, pero el Sr. Márquez va de contradicción en contradicción.

Refiere que en el Pleno al que ha hecho referencia antes, que está cogido textualmente porque lo pidió el Sr. Ruiz, pidiendo él ahora que esta intervención se recogiera literalmente en el acta, que se le quiere hacer llegar a la Alcaldesa.

Por último, el Sr. del Olmo quiere poner en valor el trabajo que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno, en especial por parte de la Delegación de Planeamiento, que se ha hecho un buen trabajo, y valorar el trabajo que han hecho, contra reloj, los técnicos municipales, en especial, el Sr. Interventor, que el día 5 de enero, Día de Reyes, a las 10 de la noche, les estaba enviando su informe para que lo pudieran tener a tiempo.

Prosigue diciendo que esto se dice de la gestión de las naves, aunque el concejal socialista podrá decir que han tardado 3 meses más o 3 meses menos, pero esto es lo que se decía de la gestión, sin embargo el Sr. Márquez ha hecho aquí un gazpacho, diciendo todas las cosas que no se han podido terminar, por lo que antes ha llamado ingerencias de su grupo, que no va a calificarlo de otra manera porque no quiere entrar en ese debate como el Sr. Márquez, porque es nuevo en este Pleno y no quiere entrar otra vez en todo lo que les tiene acostumbrado.

Aclara el Sr. del Olmo que él ha venido aquí a hablar de las naves, porque la Moción que ha puesto delante trata de las naves, refiriendo que se le ha quedado en el tintero el tercer punto, respecto a la Comisión de Seguimiento, informando que se va a convocar la semana que viene, porque se tiene que reunir después de que tengan las aprobaciones de los técnicos municipales, porque mal papel se haría si se aprobara la Comisión de Seguimiento, en la que no están los técnicos, un proyecto al que han impuesto las modificaciones, por tanto hasta que no cuenten con los informes técnicos pertinentes, que lo tienen al día de hoy, la Comisión de Seguimiento no se convoca.

El Sr. Márquez se dirige al Concejal D. Francisco del Olmo, diciéndole que, por ser nuevo en esta plaza, no le puede pedir al conjunto de los representantes municipales y hacer que los ciudadanos no conozcan lo que aquí ha pasado, porque si cuando él ha cogido el tema le ha dado celeridad y ha sido capaz que el Secretario General, y el portavoz en aquella fecha de su Grupo dijera que su gestión en ese momento ha sido ágil y buena, no es una contradicción en sí mismo, sino una valoración de un hecho concreto y real.

Por otro lado, refiere que el hecho de que el Sr. del Olmo haya dicho aquí ahora que la Comisión de Seguimiento se va a reunir la semana que viene, a su Grupo les vale y justifica que hayan puesto esa moción encima de la mesa, porque no tenían ninguna información, sino el paso del tiempo, y aunque se ha dicho por el Concejal Delegado de Planeamiento que desde enero del 2013 a aquí hay un año y varios meses, y por su parte haya dicho que casi dos años, el que hayan estado o estén en la posibilidad de perder un dinero muy importante, es lo que les ha preocupado, lo que pasa es que la historia es contundente, y el Sr. del Olmo habrá venido aquí a hablar de su libro, pero la historia es más que su libro, y su Grupo le acepta por el grado y el tono que lo hace, por las críticas que les hagan, pero no puede decirles que la justificación del Equipo de Gobierno para no llevar adelante la agilidad necesaria en la reunión de la Comisión, viene dada por la falta de los informes de los técnicos, porque eso aquí no cuela, puesto que aquí se han adoptado múltiples acuerdos sin los informes de los técnicos, llevándoles adonde les ha llevado.

No obstante, opina que no hay que dramatizar más el tema, que esto tiene una historia rocambolesca quizás, que parte en el año 2010, por una manera muy sui géneris de gestionar los intereses

municipales, pero hay una preocupación respecto de que el asunto llegue a buen puerto a la máxima agilidad posible, y caso que se hiciera así, volverían otra vez a decir que les ha parecido muy bien el resultado de esa gestión y no se quedarían en ninguna situación extraña, y si se reúne la Comisión de Seguimiento, si se saca adelante, si tienen una rebaja para el interés económico del Ayuntamiento y posteriormente para quienes lo comprenden, se darán por satisfechos, agradeciendo la explicación, aunque señala que esto es algo más de lo que el Sr. Olmo dice.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra, manifestando que quiere decirle al Sr. Márquez cuatro cosas con la máxima claridad:

Primero, que el Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento ha trabajado desde el principio porque proyectos como éstos, salgan con la unanimidad de todos los grupos, aunque la mayoría de las veces no lo consiguen.

Segundo, que le agrada que haya hecho un relato de todos los proyectos que el Equipo de Gobierno tiene puestos encima de la mesa, porque viene a refrendar la gestión municipal.

Tercero, que el Sr. Márquez no lee las actas y es que no puede leerlas, porque si tiene la obligación de venir a los plenos y no viene, entiende que hoy diga aquí que esto es un debate aburrido, cuando al único que le aburre es a él, porque en tres años ha faltado a más de 60 Plenos, y eso está en actas.

Y la cuarta y última, que las naves se harán a pesar del Sr. Márquez.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener siete votos a favor (cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y trece votos en contra (seis del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos), acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, en relación con el proyecto de construcción de las naves nido en el Polígono RI1.

**PUNTO 6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON LAS EMPRESAS DEL SECTOR ENERGÉTICO ESPAÑOL.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, al punto 9º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la Sra. Presidenta y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las empresas del sector energético español.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Exposición de motivos:**

La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. Las grandes empresas eléctricas ya se beneficiaron de los ingresos por costes de transición a la competencia, la moratoria nuclear, las ayudas al gas, entre otras; y todo ello, según se decía, en la búsqueda de más competencia, al compás marcado por la OCDE y de las Directivas de la UE, para lograr un mercado más eficiente y conseguir una reducción de costes que deberían trasladarse a los precios aplicados a los consumidores finales.

Las empresas eléctricas tienen unas ratios de rentabilidad superiores a las de sus homólogas europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las europeas. De hecho, los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

Desde la irrupción de la crisis, los márgenes del sector en las grandes empresas europeas han ido retrocediendo con fuerza a ritmos de doble dígito anual, mientras que en España estos márgenes aumentaron en 2008, apenas cayeron en los ejercicios de 2010 y 2012 y todo apunta a que el cierre del ejercicio de 2013 volverá a darles notables beneficios. De hecho, en los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 y el de Gas Natural FENOSA llega hasta los 1.120 millones de euros.

Esto se da en unos momentos en los que la crisis y las políticas neoliberales, puestas en marcha con la justificación de ella, provocan que el 10% de la población estén sufriendo la denominada “pobreza energética”.

Urge abordar una justa reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que han puesto en marcha los gobiernos centrales no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social-económico de una estimable parte de la ciudadanía, dado el insostenible encarecimiento de la factura energética.

Hasta ahora, la benevolencia con las empresas eléctricas queda demostrada por la falta de control y por la generosidad en los criterios de fijación de tarifas: el resultado es que, a pesar de la liberalización teórica, al menos el 50% son precios regulados para remunerar inversiones en generación, transporte y distribución, además de los costes de transición a la competencia y de la moratoria nuclear entre otros. No es ajena a la situación la cuestión del déficit tarifario. Déficit tarifario, por otra parte, que consideramos ilegítimo por cuanto no es nada evidente que el origen del déficit tarifario, la famosa diferencia entre coste real y el calculado, que “justifica” un presunto déficit de miles de millones de euros, se haya valorado de forma correcta ya que se basa en acumulaciones sucesivas

al valor de origen (Marco Legal Estable), y además esa cifra se ha alcanzado a partir de los datos de las propias compañías, que han dado por buenos los sucesivos gobiernos del Estado, y que así lo reconoce el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El "presunto" déficit tarifario existente es de naturaleza regulatoria y no económica tal y como la propia Comisión Europea afirmaba en la evaluación del programa nacional de reformas enviado por el Gobierno, en la que atribuía el problema del déficit tarifario a que el sistema de tarificación de la electricidad sigue siendo ineficiente y presenta un nivel de competencia insuficiente. Es necesaria una auditoría energética, pública y rigurosa, que determine las causas reales, si las hay, del déficit tarifario. Hay otros modelos de gestionar el sector energético y lo podemos tomar copiado de países europeos con monarquías democráticas, a los que siempre tomamos como referentes del progreso sostenible y desarrollo eficiente en muchos ámbitos: son los casos de estados nórdicos, miembros de la UE o asociados. Un caso claro es el de Noruega.

El Gobierno, en varias ocasiones, ha anunciado su intención de presentar una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias. El nuevo sistema debe eliminar de la factura que paga la ciudadanía, aquellos conceptos de la tarifa que hoy se muestran innecesarios como son los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o los de compensación por los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas que han sido cifrados en 3.400 M€ por la CNE.

Esta reforma debería garantizar un mix (o combinación paralela) energético en el que, junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona, se de un impulso real y favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.

También se hace necesario favorecer el autoconsumo de energía con balance neto que, además de reducir las emisiones contaminantes y de CO<sub>2</sub>, mejore la balanza comercial al tener que importar menos petróleo y gas; a su vez, disminuir la dependencia energética y asegurar el suministro energético, supone una clara mejora en la eficiencia energética al generar la energía en el punto de consumo, logrando una producción descentralizada; y a medio plazo supondría una reducción de los costes medios del kw, democratizaría el sistema energética y fomentaría el desarrollo local, generando empleos en el sector.

Tenemos, y aún está más justificado en estos momentos, el deber de actuar para evitar el drama diario de la pobreza energética, para evitar las repercusiones negativas que sobre la ciudadanía, sobre los servicios públicos y sobre la actividad económica - caso de los perjuicios en el sector agrícola y las comunidades de regantes provocados por el "tarifazo eléctrico" - tienen los excesivos costes del suministro eléctrico. La finalidad es: aplicar lo que recoge el art. 128 de la Constitución; es el desarrollo legislativo y ejecución del contenido y texto de nuestra Carta Magna.

Por lo expuesto, traslada para su debate y aprobación por este Pleno, si así se considera necesario y oportuno, la siguiente Moción:

1º.- El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el art. 128.2 de la Constitución y, por ende:

- Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.

- Presente de forma inmediata un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados, que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.
- Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.

2º.- El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas que garanticen el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio por carencia constatada de recursos económicos.

3º.- Dar traslado de esta dicha resolución, además de al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.”

(Se ausenta de la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso)

Tras la lectura de la Moción por el Concejal del Grupo proponente, D. Manuel J. Helices, se inicia el turno de intervenciones, tomando la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista, la Concejal D<sup>a</sup> Laura Almisas, manifestando que van a apoyar la moción que trae Izquierda Unida, al igual que lo hicieran en la Comisión Informativa, dado que en los últimos años y meses se ha estado continuamente escuchando en los medios de comunicación hablar de cuánto va a aumentar el precio de la factura de la luz, resultando prácticamente difícil enterarse bien, al día de hoy, de cómo van a quedar las nuevas tarifas, a pesar de que el Gobierno de la nación ha adelantado que se va a aplazar la nueva entrada en vigor, hasta el 1 de junio, por tanto lo único que más o menos tienen claro los ciudadanos es que el importante incremento de los costes fijos, que supone más de la mitad de la factura de la luz, van a hacer que no puedan ahorrar en la luz, resultando que pagan la luz más cara de Europa.

Explica que desde el año 2009 la factura de la luz ha crecido un 35% para el usuario medio, estando el precio del kilovatio español por encima de los del Reino Unido, Alemania o Francia, siendo España el único país que no conoce cuanto va a costar al mes siguiente la factura de la luz, porque el Gobierno Central ha subido un 18% la parte fija del recibo de la luz, reduciendo un 7% el peso del término variable; el proyecto de Ley del sector energético pone los intereses de las grandes compañías eléctricas por encima de las necesidades de las familias españolas; un 18% de las familias españolas tiene problemas para caldear su hogar durante los meses de invierno; en 2006 la pobreza energética afectaba al 13,6%; en los dos últimos años las compañías eléctricas han cortado la luz a más de 500 hogares españoles; 480.000 andaluces son beneficiarios del bono social eléctrico, y con el Partido Popular muchas de esas familias no van a poder beneficiarse de esas medidas que fueron impulsadas por los gobiernos socialistas para proteger a las familias más vulnerables, habiéndose tenido conocimiento hace unos días de cómo el Gobierno del Partido Popular retira de momento el nuevo precio de la luz por horas durante unos meses, hasta el 1 de junio, debido a la alarma social generada, no solo entre las empresas, sino también en los hogares españoles.

Finalmente, en nombre de su Grupo, opina que el Gobierno Central debe de sentar las bases de un pacto de Estado que garantice los derechos básicos de los consumidores, debiendo aspirar a tener un sistema eléctrico mucho más transparente para el consumidor y hacerle ver al Gobierno Central, igual que se está haciendo en Andalucía, que deben de fomentar las energías renovables para tener una energía más respetuosa con el medio ambiente y así avanzar en la independencia energética.

Interviene D<sup>a</sup> Montemayor Laynez en representación del Grupo Roteños Unidos, interesando que por parte del proponente se le aclare algunos puntos y le explicara por ejemplo cuáles son los costes de la interrumpibilidad, los pagos por capacidad o los costes de transición a la competencia, aunque adelanta que su Grupo va a apoyar y aprobar la propuesta, porque si es verdad que España es el tercer país con la facturación más cara de Europa, que no significa que sea debido al exceso de consumo de los ciudadanos, sino al coste excesivo de la energía que España tiene que pagar al comprar toda esta energía fuera de España, aproximadamente un 75%, las políticas de ayudas para la inversión en energía renovable se han quitado o recortado, lo que supone un frenazo más para todas las iniciativas que se puedan hacer dentro de estas energías.

En resumen, expone que los costes fijos de la factura de la luz no varían aunque el usuario reduzca su consumo, entendiendo que el Gobierno, con la resolución del 31 de enero, de revisar el coste de las producciones de energías eléctricas y los precios voluntarios para el pequeño consumidor, no ha sido suficiente ni tampoco lo más acertado, ya que, al final, serán los consumidores los que tendrán que asumir esa subida, con un coste fijo que habrán de pagar, se consuma o no se consuma.

Opina la Sra. Laynez que hay que afrontar, dentro del consenso de la participación de los técnicos y grupos políticos que se haga una reforma en serio, no queriendo beneficiar a las empresas eléctricas, sino pensando en los ciudadanos, que son a quienes se les sube y tienen que pagar esa luz, entendiendo también que hay que mejorar y ofrecer otras alternativas de energías renovables que no sean tan costosas y sean capaces de autoabastecerse e ir reduciendo el coste para bajar esas facturas.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, indicando que su Grupo tiene claro que, al final, los perjudicados como consecuencia de esta subida son todos los ciudadanos, pero ese incremento de la luz lo vienen sufriendo desde casi comienzan las primeras raíces de la actual crisis económica, cuando todavía no era crisis, aunque si que es verdad que en los últimos 7 años, según los estudios, la factura de la luz ha subido hasta un 70% para todos los ciudadanos y hasta un 54% la factura de luz para las empresas, por lo tanto, desde el Partido Popular no tienen más que apoyar que el Gobierno Central haga todas las gestiones que estén en su mano para que presione, negocie o llegue a un acuerdo con las empresas eléctrica, a fin que no sean los ciudadanos los que tengan que asumir las elevadas tarifas de la luz y que se impongan una serie de alternativas o de estrategias que hagan que los ciudadanos no tengan que verse, en estos momentos tan difíciles, donde muchísimos miles de personas están sin empleo y tienen muchas carencias, privadas de algo tan necesario como la luz o el agua.

Insiste D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo en que desde el Gobierno Municipal se está haciendo verdaderos esfuerzos desde el Área de Servicios Sociales y desde otras Delegaciones para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas de emergencias a esas familias que, de verdad, ven que pueden cortarles la luz y que por un motivo u otro no pueden hacer frente al pago, por tanto, desde Servicios Sociales se hace una inmediata actuación para evitar que las familias se puedan ver en esas circunstancias tan deprimentes.

Por lo tanto, quiere poner en valor la propuesta e instar al Gobierno a que realice todas las negociaciones posibles para que los ciudadanos, al final, no tengan que asumir esos altos costes de la luz.

El Sr. Helices interviene para responder a la petición que hacía la portavoz de Roteños Unidos, manifestando que en un recibo de luz, hace una década o más se pagaba el 5% por impuestos del Estado hacia el consumidor, y el 95% era facturando el consumo real como usuario del servicio, sin embargo, al día de hoy, los porcentajes se han disparado, el 45% corresponde a impuestos y solo el 55% al consumo real que hacen las familias como usuarios del servicio.

Refiere también que cuando se habla de los costes que sobrecargan las facturas y que se hace cargo las empresas eléctricas, los costes de transacción a la competencia, es que tienen que estar pagando empresas intermediarias, como la calabaza y el pimiento que sale por Rota y recorre un sinfín de estadios hasta que llega al consumidor, y se está pagando unos gastos añadidos por la empresa intermediadora, que encarecen el recibo.

Por otro lado, señala el Sr. Helices que si hablan de los costes de compensación, había que subvencionar a las energías renovables, planteándose el problema de cómo se hace o cómo se recauda, quizás añadiendo un valor a la factura para compensar la participación de las energías renovables dentro del mercado eléctrico.

En definitiva, opina que se deberían de tomar otras medidas económicas para favorecer energías renovables, el consumo, autoconsumo y suprimir intermediarios, gastos, por ejemplo, como son los controles que utilizan las empresas eléctricas para hacer un equilibrio entre lo que es la generación o producción en kilovatios y el nivel de demanda, que son controles que se tienen que hacer, porque tiene que haber un equilibrio entre oferta y demanda del número de kilovatios que hay que producir y consumir, y esos costes añadidos los tiene que pagar las empresas y dicen que esos gastos tienen que cobrarlo, entendiéndose que el sistema más eficiente no puede pagarlo el usuario.

Concluye diciendo que se está hablando de que nacionalizar o intervenir se está haciendo en toda Europa y lo recoge la declaración de los derechos humanos y otras resoluciones de las Naciones Unidas, por tanto deben proceder a actuar eficientemente y por los intereses colectivos.

Por último, hace alusión a las palabras del Presidente de la Comunidad de Regantes de Guadalquivir, D. Jacinto Carrasco, del 3 de marzo, respecto al recibo de la luz de la Comunidad de Regantes, que es una estafa y un robo de los monstruos de la eléctrica y el Gobierno no hace nada para evitarlo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y una abstención, por ausencia, del Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el art. 128.2 de la Constitución y, por ende:

- Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.
- Presente de forma inmediata un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados, que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.
- Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas que garanticen el suministro básico esencial de energía, y nadie más pueda verse privado de este servicio por carencia constatada de recursos económicos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso)

**PUNTO 7º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, A PETICIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE DE CÁDIZ, PARA INSTAR AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, A ESTABLECER UNA TARIFA ELÉCTRICA BASADA EN EL CARÁCTER ESTACIONAL DE LA AGRICULTURA DE REGADÍO Y DE GRAN PARTE DE LA AGROINDUSTRIA ESPAÑOLA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, al punto 6º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, a petición de la Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz, para instar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a establecer una tarifa eléctrica basada en el carácter

estacional de la agricultura de regadío y de gran parte de la agroindustria española.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que el Excmo. Ayuntamiento de Rota tras recibir escrito de la Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz, con fecha de registro de entrada 18 de febrero del presente 2014, que se adjunta, solicitando nuestro apoyo para lograr unas tarifas eléctricas justas para el regadío y haciendo constar la importancia que tiene la agricultura en nuestra provincia como generadora de empleo y riqueza, decide incorporar la propuesta planteada por esta entidad.

Por lo que, los portavoces de los grupos municipales propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno: Instar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a establecer una tarifa eléctrica basada en el carácter estacional de la agricultura de regadío y de gran parte de la agroindustria española, a través de las siguientes medidas:

- 1.- Facturar por la potencia real utilizada.
- 2.- Aplicar un IVA reducido a los agricultores de regadío y exención del impuesto de electricidad.
- 3.- Permitir realizar dos modificaciones de la potencia contratada en el plazo de 12 meses.
- 4.- Posibilitar los contratos de temporada de forma flexible.
- 5.- Modificar la normativa para la producción de energía distribuida para autoconsumo en el medio rural.”

D. Manuel J. Helices hace uso de la palabra, remitiéndose a las declaraciones de los representantes del sector de la Comunidad de Regantes de la comarca Noroeste y de Guadalquivir, que vienen a decir que el tarifazo eléctrico les dispara hasta un 20% el recibo de la luz al conjunto del colectivo de regantes, hablando incluso de que la actual ley les impide el uso de las energías renovables y del concepto de autoconsumo, que abarataría enormemente el recibo final de la luz.

Entiende que si se quiere modernizar la agricultura, si están en el triángulo de regadío de la Comarca Noroeste, que es ejemplar en el uso racional del agua, si están sirviendo de modelo en cuanto a eficiencia en el ámbito del uso del agua, como bien y recurso básico, lo que están de algún modo defendiendo conjuntamente es que ese nivel de eficiencia de desarrollo sostenible se consiga en el ámbito de la energía eléctrica y que cuando un regante abra la llave para regar el cultivo no se sienta gravado, de una forma descarada, que va a provocar la quiebra de la mayoría de las explotaciones, porque es un problema que afecta a la agricultura en general y por eso están acudiendo a movilizaciones que van a ir para largo, porque en ello va la existencia y la supervivencia de esas explotaciones agrarias, porque el Gobierno, con una mano ancha con las grandes empresas que obtienen buenos beneficios, mira para otro lado y no ampara, por no decir no protege, al sector de la agricultura, que mueve millones de euros y significa, como dice el Presidente de esa Comunidad de Regantes, el 60% del PIB y del empleo agrícola, que sin embargo ocupa el 17% del territorio, por tanto mayor eficiencia imposible, sin embargo, trabas todas, por tanto, entiende que se están posicionando a favor de un sector que es un pilar en la comarca Noroeste, por lo que contará con el apoyo del grupo de Izquierda Unida.

D. Felipe Márquez toma la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista, manifestando que no solo van a apoyar esta propuesta conjunta, sino que su Grupo presentó una propuesta el día 8 de marzo, como consecuencia de tener conocimiento de las graves dificultades que le habían expuesto miembros de la Comunidad de Regantes, haciéndoles llegar también por manifestaciones públicas que se estaban desarrollando tanto en Cádiz como en Sevilla.

Expone que la agricultura forma parte de un sector muy importante en la creación, mantenimiento de empleo y economía del pueblo de Rota, por lo tanto, el hecho de que sistemáticamente se le esté subiendo la factura de la electricidad que consumen como consecuencia de poner en funcionamiento su regadío, no solamente les llena de preocupación puntual, sino que, junto con los malos o regulares acuerdos de la PAC, con la difícil competitividad que tiene el sector en la zona, hacen en algunos casos inviable el sostenimiento de la actividad agropecuaria.

Por todo ello, refiere que el Grupo Municipal Socialista hizo una propuesta a Pleno, que se enriquece con la que hacen conjuntamente todos los grupos de este Ayuntamiento, en la búsqueda de una mediana solución a ese problema que se ha venido agravando y que va a suponer una nueva vuelta de tuerca a esos pagos que tienen que hacer por la luz.

Explica que en la propia moción conjunta se recogen algunas de las peticiones que quieren que se les haga llegar al Gobierno de la nación para que las haga suyas y se las traslade al sector, no cabiendo duda que igual que pasa con la cultura, el IVA de los agricultores se solicita que sea un IVA reducido y hay una necesidad de modificar la potencia contratada, según el plazo del período del año en que se esté utilizando.

En síntesis, desde el Gobierno del Partido Popular tiene que tener la suficiente claridad de ideas como para valorar que, aunque estén en un proceso difícil y complicado y una situación económica que está haciendo mucho daño a muchos empresarios, a muchos pequeños emprendedores y a personas individuales, pero tienen que tener la atención suficiente, porque el sector agroalimentario en Rota, a pesar que no lo visualicen como algo muy importante, forma parte de la economía de Rota en un altísimo porcentaje.

En conclusión, refiere que con la aprobación de la presente propuesta conjunta y con la cercanía de los miembros del Partido Popular al Gobierno de la nación, se debería de hacer una presión lo suficientemente fuerte como para conseguir los resultados necesarios para que esta actividad agropecuaria no se vea mermada, pidiendo que el mismo empeño que le ponen todos para que se hagan otro tipo de actuaciones en Rota, que se convierta también en una exigencia para con el Gobierno del Partido Popular y saquen adelante en una situación complicada y difícil a los agricultores de Rota.

La Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez hace uso de su turno, como representante del Grupo Roteños Unidos, manifestando que se trata de una propuesta que trae el Presidente de la Comunidad de Regantes, D. Manuel Siles Jaén, que venía acompañada de un documento que se había redactado precisamente en apoyo a uno de los problemas por los que está pasando la agricultura actualmente con respecto a las tarifas

eléctricas, queriendo resaltar algunos aspectos que son condicionantes y que ponen de manifiesto cuál es la real situación que tiene ahora mismo la agricultura.

Comenta que Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor superficie de regadío, que la agricultura de regadío contribuye a la generación de empleo y de riqueza, y su impacto es muy positivo con el medio ambiente, porque prácticamente no lo perjudica, siendo cierto que en los últimos 7 años el regadío ha soportado un incremento en la factura eléctrica cercana del 100%, quedando claro que ello es insostenible, por lo que se plantea apoyar la propuesta, porque el sector no puede afrontar la situación, aún más cuando se siguen anunciando nuevas subidas.

Continúa diciendo que la agricultura de regadío implica además que continuamente se tienen que estar adaptando y modernizando en sistemas que les permitan estar en una competitividad, sin embargo con estas cuantías en las tarifas eléctricas se hace insostenible poder continuar adelante ejerciendo esa actividad en la agricultura de regadío y modernizando sus instalaciones, por tanto desde Roteños Unidos les preocupa y están totalmente de acuerdo en que hay que tomar medidas, como se recoge en la propuesta, que están totalmente justificadas, de pedir facturar con la potencia que sea utilizada realmente; que se aplique un IVA reducido; que se permita realizar modificaciones de la potencia en el plazo de la continuidad de todo el año; posibilitar los contratos en temporada de forma flexible, y, en concreto, los 5 puntos recogidos en la propuesta, que es el compromiso que asume la Corporación y que les trasladaban desde la Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Rota.

Independientemente, señala que para Roteños Unidos también es importante dejar claro que el campo andaluz y el roteño es un bien al que no le han dado a veces el reconocimiento que se merecía y más hoy cuando muchos jóvenes vuelven a plantearse la agricultura y el campo como un recurso a la falta de empleo, siendo ahora cuando hay que apostar más fuerte y decididamente por ese sector, animando a la Comunidad de Regantes desde aquí a que sigan luchando en esa batalla y a que sigan defendiendo los derechos de los agricultores a reivindicar, anunciándoles que Roteños Unidos está con ellos y van a apoyar todas las iniciativas que les trasladen en ese sentido.

Asimismo, refiere que no pueden seguir aquí debatiendo y anunciando, cuando han tenido la oportunidad, los que han querido asumir esa responsabilidad, como en el Día de Andalucía, que fue una pena que solamente los dos partidos que componen el Gobierno Municipal tuvieran la oportunidad de decir que precisamente este era un tema que les preocupaba en Andalucía, perdiendo la oportunidad de decir también en ese Día de Andalucía, que quieren una Andalucía libre, pero también agrícola, verde, con ese tratamiento que hoy han pedido todos para ella, y por tanto una Andalucía que sea próspera, también en la agricultura y que tengan justicia con ella.

A continuación, interviene la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, diciendo que como la misma propuesta dice, trata de una propuesta común de todos los grupos municipales, por lo tanto su Grupo la va a apoyar, además que de las conversaciones mantenidas también con la Comunidad de Regantes y directamente con su Presidente y de la exposición de motivos de su escrito, donde se deja claro, en una forma evidente, que el empleo y la generación económica que produce la agricultura, no solo en Andalucía y no solo en la

provincia de Cádiz, sino también y muy principalmente que les interesa mucho en Rota, resaltando una parte del mismo, donde dice textualmente que "el aumento de la productividad agrícola que genera la puesta en riego, lleva inherente el aumento del empleo, de mano de obra directa en todas las tareas de los cultivos, en la preparación del suelo, en la siembra, en la fertilización, en los tratamientos fitosanitarios y en la recolección, así como empleo directo de industrias que aportan impulso a la producción, como los viveros, las maquinarias especializadas, los productos fitosanitarios, los centros de transformación de los productos, las empresas de logísticas, los transportes, los plásticos y los sectores que apoyan de forma directa o indirectamente a la agricultura".

Por tanto, indica la Sra. Izquierdo que la agricultura, aunque todos piensen siempre que parece que queda como una actividad económica de antaño, es una generación económica importante en Andalucía, pero también en Rota, siendo concretamente más de 1.600 agricultores roteños los que trabajan directamente en la agricultura de regadío, y en Rota existen 5.000 hectáreas de regadío municipal, que es un dato importante a tener en cuenta y que pone de manifiesto la importancia de la propuesta que traen hoy aquí al Pleno, en defensa, no solo de los agricultores andaluces, sino muy principalmente en defensa de esos más de 1.600 agricultores roteños que pueden verse beneficiados de esas medidas que hoy reclaman aquí al Gobierno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta formulada por todos los Grupos Municipales, a petición de la Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz y, en consecuencia, instar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a establecer una tarifa eléctrica basada en el carácter estacional de la agricultura de regadío y de gran parte de la agroindustria española, a través de las siguientes medidas:

- 1.- Facturar por la potencia real utilizada.
- 2.- Aplicar un IVA reducido a los agricultores de regadío y exención del impuesto de electricidad.
- 3.- Permitir realizar dos modificaciones de la potencia contratada en el plazo de 12 meses.
- 4.- Posibilitar los contratos de temporada de forma flexible.
- 5.- Modificar la normativa para la producción de energía distribuida para autoconsumo en el medio rural.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, EN RELACION CON LA SITUACIÓN DE ABANDONO DE LAS CARRETERAS A-2075 Y A-491.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, al punto 7º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, en relación con la situación de abandono de las carreteras A-2075 y A-491.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

“Que desde que el 25 de enero de 2008 se firmase el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT), hoy Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y este Excmo. Ayuntamiento de Rota, para la mejora del acceso a la población desde la carretera A-2075 (Plaza del Triunfo-Cementerio Mpal.) y la posterior cesión de ésta; este Excmo. Ayuntamiento de Rota ha cumplido con las obligaciones asumidas, aportando la cantidad de 1.282.767,54 € para la materialización de dicho Convenio Marco de Colaboración con la COPT, pero no ha obtenido respuesta de la Consejería de Fomento y Vivienda a sus compromisos.

La temporada de verano se acerca, con el incremento de circulación que ello entraña y la situación de abandono de la A-2075 se suma a la que también padece la A-491 cuyo desdoble, anunciado en el año 2003 e incluido en el Plan Más Cerca, sigue siendo el único de este plan que no sólo no se ha ejecutado, sino que carece de proyecto y de consignación presupuestaria. El problema no sólo es el aislamiento al que Rota se ve sometida, el cual impide su desarrollo social, turístico y económico, sino que los roteños y visitantes, los ciudadanos en general, carecen de la seguridad vial necesaria, puesto que las carreteras de acceso al municipio presentan un estado lamentable.

Por todo ello y teniendo en cuenta la actual situación económica, los portavoces de los grupos municipales proponen al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- Trasladar a todos los grupos políticos que conforman el Parlamento Andaluz, la situación de peligro que se da en las carreteras de acceso a Rota por su estado.

Segundo.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que actúe de manera urgente en la A-2075, adecentándola de cara al verano.

Tercero.- Solicitar a la Dirección General de Tráfico un informe de la situación y el estado de ambas vías, A-2075 y A-491, así como de los accidentes ocurridos en estas carreteras en los últimos cinco años.”

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel J. Helices, interviene diciendo que han de ser claros en este asunto y reafirmar o recordar que Rota ha venido siendo ignorado desde un lustro, siendo el municipio olvidado de la Comarca Noroeste, en cuanto a comunicaciones terrestres se refieren y el furgón de cola en las mejoras de infraestructuras y de equipamientos en las comunicaciones terrestres, cuando tendría que haber sido al revés, aclarando que con la presente propuesta no están defendiendo un trato

de privilegio, sino simplemente que se les trate igual que al resto de los municipios de la comarca Noroeste, máxime cuando están en un fondo de saco, apartados por lo que es la ocupación del suelo por parte de la Base Naval, pero cuando el municipio tendría que ser compensado por los Gobiernos autonómicos y de la nación, porque están soportando a diario, desde hace 50 años, un recorrido mayor para comunicarse con la Bahía, todavía hoy no se han visto resarcidos, lo que se comprueba fehacientemente con lo que se está realizando en la carretera A-491, que es insuficiente.

Expone que desde Izquierda Unida se asume la responsabilidad, teniendo que decir, sin ánimo de presunción, que son sensibles con este asunto de las comunicaciones terrestres, habiendo realizado dentro del Grupo un análisis de la situación y un diagnóstico de necesidades, donde se comprueba que están siendo tratados de una forma perjudicial, comprobando los déficits que sufren, si bien se trata del el segundo año de la actual legislatura del Gobierno Andaluz, en el que participa Izquierda Unida, donde una carretera que estaba parada, hoy está a punto de concluirse, aunque no es para tirar globos, porque desde que se sale por la periférica están sufriendo el mal estado de esa carretera e inclusive Rota sufre las comunicaciones con Jerez y el Aeropuerto, cuando Rota es un municipio turístico, el aeropuerto y Costa Ballena van de la mano y la carretera que les une hacia Jerez no tiene ni arcén y además es una carretera agrícola.

Finalmente, expone que Izquierda Unida estará hasta el cuarto año de la legislatura reivindicándole al Gobierno Autonómico y a la Delegación Territorial de Fomento, junto con el Gobierno Municipal, para que se acometan obras por justicia con otros municipios, porque no deben de seguir siendo los últimos del Plan Mas Cerca, ni tienen que ser el municipio marginado ni el municipio maltratado en el tema de comunicaciones terrestres.

La Concejala D<sup>a</sup> Leonor Varela toma la palabra en representación del Grupo Socialista, manifestando que esta propuesta viene de forma conjunta por todos los Grupos Municipales, puesto que no puede venir de otra forma, ya que todos los presentes utilizan casi a diario esta carretera, que es la de acceso principal al pueblo de Rota, la 2075 y la A-491, por lo tanto, todos son conscientes de la necesidad que tiene esa vía de acceso a Rota de que se arregle, recordando que el Equipo de Gobierno siempre ha tenido el apoyo del Grupo Socialista para cualquier medida que han traído a Pleno encaminada al arreglo de esa carretera y para reivindicar a la Junta que cumpla su palabra del desdoble de la A-491, dando lectura de los tres puntos que se recogen en la propuesta conjunta, haciendo una puntualización en el último, que aunque les parece correcto que se pida tal información, pide que no se vaya a hacer un uso político de los accidentes en contra de la Junta de Andalucía, porque accidentes por desgracia suceden en todas las carreteras de España.

Como representante de Roteños Unidos, interviene el Concejala D. Francisco del Olmo, quien expone que su partido, por su carácter localista, tiene que introducir unos matices y una reflexión en el debate, siendo la primera reflexión la carretera periférica y el evidente deterioro que muestra la misma, así como el peligro que supone para todos aquellos que la cogen diariamente o de vez en cuando.

Asimismo, resalta que es evidente la responsabilidad que la Junta de Andalucía tiene, porque es una carretera de su competencia, puesto que no es una carretera de Diputación, ni un camino vecinal.

De igual forma señala que es evidente que Rota estaba incluida en ese Plan Más Cerca de ámbito autonómico, sin embargo en vez de estar en el Plan Más Cerca, están en el Plan Mas Lejos, porque cada día están más lejos, porque las infraestructuras cada vez se agravan más.

Por otro lado, refiere el Sr. del Olmo que han estados acostumbrados a ver posturas de reivindicación, pero con la boca chica, por aquello del que se mueva no sale en la foto, esperando que los que tienen hoy la responsabilidad, los Concejales de Izquierda Unida, no continúen con las posturas que les tenían acostumbrados anteriormente el Partido Socialista, aludiendo también a un convenio del año 2008, en el que no solamente se está hablando de asfaltar sino de un desdoble de carretera.

Por último, expone que se trata de un tema tan evidente de abandono hacia el pueblo de Rota, que no tienen más remedio que decir basta ya, porque ha llegado el tiempo y el momento de las actuaciones, con las manifestaciones y con lo que esté en sus manos, porque lo que no pueden es seguir tolerando que el riesgo de la seguridad de los ciudadanos se ponga día a día en evidencia, por unas migajas que están pidiendo, de que les asfalten cuatro o cinco kilómetros de carretera, puesto que ni siquiera están pidiendo un desdoble.

Opina el Sr. del Olmo que se tienen que mover todos, Concejales y ciudadanos, y pedir lo que les corresponde, y que les traten exactamente igual que han tratado a Sanlúcar, aunque ya quisieran contar con las actuaciones que han tenido del acceso desde Jerez o que han trazado a Chipiona, con el desdoble de Sanlúcar-Chipiona, o Puerto de Santa María hasta Jerez, porque no ha llegado hasta Rota.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, hace uso de la palabra, manifestando que nuevamente vuelven a estar todos de acuerdo en la Moción conjunta que traen a Pleno Ordinario del mes de marzo, entendiendo que han de ser igual de reivindicativos que en los anteriores puntos con este tema que les afecta directamente a todos los presentes y a los ciudadanos de Rota, así como también a todos los que vienen a Rota y se encuentran unas carreteras con una imagen totalmente diferente a lo que en realidad es el municipio, que es un municipio que ha ido creciendo a lo largo de los años, pero la carretera se ha quedado anclada.

Refiere que han defendido otras propuestas, concretamente en los primeros puntos, cuando el Partido Socialista recrimina al Equipo de Gobierno el no haber puesto en marcha muchos proyectos y que desde el año 2010 estaban en marcha el proyecto de las naves nido, queriendo resaltar que este Convenio Marco que se firma entre la Consejería y el Ayuntamiento, en el año 2008, hasta el año 2014, que es en el que se encuentran, han pasado 6 años, pero no se ha hecho nada de los compromisos que tenían la Junta de Andalucía, del desdoble y del arreglo de la carretera, cuando en ese Convenio Marco el Ayuntamiento de Roa tenía un compromiso del 40%, poniendo en marcha

los proyectos y las dos rotondas de la entrada, tanto la de Villa de Rota como la de la Plaza del Triunfo, siendo una realidad, sin embargo, de los compromisos que asumió la Junta, no han podido ver nada.

Hace hincapié D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo en que cuando habla del Ayuntamiento de Rota, está hablando del dinero de todos los ciudadanos, que lo sacan a pulmón de todos los ciudadanos, de los impuestos, y han hecho sus obras, gastándose más de un millón de euros, que podían haberlo destinado a muchos planes de empleo, sin embargo, la Junta se ha gastado 0, recordando que se trajo a Pleno en una de las ocasiones una propuesta, donde decían que si la Junta no iba a cumplir con ese convenio marco, en el que el Ayuntamiento de Rota ya había invertido esa cantidad de dinero, que les devolvieran esa cantidad, porque se ha incumplido el convenio, y si una de las partes firmantes no respeta el convenio, tendrán que devolver ese dinero a las arcas municipales.

En su opinión, entiende la portavoz del Grupo Popular que han de ser contundentes en este tema, porque no están hablando ya de desdoblarse la carretera, ni de asfaltar la carretera por una imagen mejor de Rota para la gente que sale o venga, sino de seguridad, que van a pedir un informe a la Dirección General de Tráfico para que digan concretamente en qué estado se encuentra la carretera y cuales son los accidentes que han ocurrido en los últimos años, adelantando que en las bases de datos que tiene el Ayuntamiento, sin tener que actuar en ese tipo de accidentes, tienen constancia que en los últimos años han sido más de 18 los accidentes ocurridos, y aunque no se quiera hacer uso político de los accidentes, si han de poner en evidencia cuál es la situación en la que se encuentra la carretera, y que ningún ciudadano de Rota, cuando tiene que salir de su pueblo, quiere encontrarse unas carreteras en el estado en que están, sobre todo, teniendo el conocimiento del peligro que se corre y de los accidentes que se han ocasionado en los últimos años.

Por lo tanto, manifiesta su alegría porque el voto sea unánime en la presente propuesta, aunque le gustaría también que la gestión que puedan hacer los grupos que están gobernando en la Junta de Andalucía y que tienen contacto directo con sus gobernantes, les hagan ver de verdad la necesidad imperiosa y el peligro que tienen los ciudadanos en esas carreteras, para que cumplan el compromiso que asumieron en el año 2008.

D. Manuel Helices propone a la Sra. Alcaldesa que convoque a la Junta de Portavoces y se acuerde una fecha para que entre los cuatro Grupos, en breve, se convoque a toda la ciudadanía roteña a una manifestación, que podría ser el Domingo de Ramos o el de Resurrección, a las 12 de la mañana, cortando la carretera.

El Sr. del Olmo muestra su total acuerdo con el Sr. Helices, porque llega un momento en el que no hay más remedio que luchar por lo que es de uno y porque llega un momento en que en los despachos no les atienden, por lo tanto, con la mayor contundencia y con la mayor educación y con el mayor civismo, habrá que decir que les están negando algo que es suyo, un plan sin infraestructuras no prospera, que en este caso se trata de una infraestructura secundaria, pero es la única entrada que tienen en Rota, porque la entrada de Chipiona es secundaria, por lo tanto si el único acceso que tienen al pueblo no funciona, no pueden desarrollarse.

Insiste en que se trata de una cuestión que les afecta a todos y que no hay que hacer política del tema, sino simplemente decirles que forman parte de la provincia de Cádiz y, como tal, tienen el mismo derecho que las demás poblaciones, por lo tanto, después de tantos años a Rota le toca, además que es prioritario, porque lo que no se puede es estar haciendo actuaciones en sitios colindantes, completamente sobredimensionadas, donde no se ven ni siquiera coches, y que la carretera de entrada de Rota esté en la misma situación desde que se ubicaron los americanos, y que por mucho que reclamen no les hagan caso.

Para concluir expone que no es tanto lo que se pide, que una justificación económica la han sobrellevado con el desdoble de la A-491, porque se trata de una inversión potente, pero lo que ahora están reclamando son las migajas, y si no les escuchan tendrán que hacer algo.

De nuevo toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, manifestando que les da mucha pena que se justifique constantemente al Gobierno de la Junta de Andalucía, dando la impresión que están aquí defendiendo a la Junta, en vez de defendiendo a los intereses de la gente de Rota y de la Corporación, aludiendo a las palabras que refirió ayer en los medios de comunicación, diciendo que los grupos de la oposición parece que les guardan las espaldas al Partido Socialista y a Izquierda Unida en la Junta de Andalucía, mientras dan la espalda a la gente de Rota, puesto que no entiende cómo para una cosa son tan estrictos y para otras no, como por ejemplo cuando hablan de las naves nidos, de que los plazos se tienen que cumplir exhaustivamente y tienen todos los detalles económicos al dedillo, los informes técnicos, los informes de consignación, interesando le responda que, si se firma un convenio marco entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Rota, también contará con todos sus informes y con una consignación establecida y aprobada, y si la parte que la Junta de Andalucía tenía comprometida no se ha hecho, quiere conocer qué se ha hecho con ese dinero consignado y donde están esos más de 3 millones de euros que estaban destinados a la carretera, reiterando que le gustaría que, el mismo ímpetu que le ponen en otros temas, también se lo dieran a esto, porque es de vital importancia y porque corren riesgos las vidas de muchas personas que están todos los días en carretera.

Entendiéndose suficientemente debatida la Moción, la Sra. Alcaldesa interviene manifestando que se trata de Moción muy clara, porque toda persona de Rota que coja un vehículo y salga por la carretera del cementerio y vea la curva de la Pedrera, el acceso que tienen hasta la rotonda Villa de Rota, las modificaciones que se han hecho por parte del Ayuntamiento, según el convenio firmado con la Junta de Andalucía, cuando el Ayuntamiento no tiene obligación de financiar una carretera que no es suya, pero en aras de la colaboración, hace unos años firmó un convenio al 60-40, en el que 60% del coste total lo pagaba la Junta y 40% del coste lo pagaba el Ayuntamiento de Rota, y que sin embargo la Junta de Andalucía no ha cumplido.

Continúa diciendo que si se meten en la A-491 y en el año 2003 se presenta en Rota el Plan Mas Cerca, por el difunto Alfonso Perales, estando de Alcalde Domingo Sánchez Rizo, que tenía una duración de 7 años, 2003-2010, sin embargo se encuentran en el año

2014, y curiosamente el único trozo de ese desdoble de la Costa Noroeste es el que afecta al pueblo de Rota, no pudiendo comprender la actitud del Grupo Socialista, que ponen a D<sup>a</sup> Leonor Varela a debatir el tema para no entrar en ningún tipo de confrontación, preocupada porque no se haga un uso político de las personas que han tenido la desgracia de fallecer en esa carretera por las condiciones en que se encuentra, no sabiendo lo que pensarán las familias de esas personas que han perdido allí la vida.

Por otro lado, expone que puede entender la actitud de Izquierda Unida, justificando que ellos nada más que llevan 2 años y que ahora no pueden pedirle a Manolo Cárdenas de Izquierda Unida, que haga lo que el Partido Socialista no ha hecho en 30 años.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa muestra su alegría porque la Moción vaya a salir por unanimidad, porque ni un solo ciudadano de Rota que coja su coche y salga por esa carretera podría entender que los grupos de la oposición votaran otra cosa que no fuera a favor de la moción que ha puesto encima de la mesa el Equipo de Gobierno.

Se dirige al Sr. Helices, manifestándole que comprende que eso de ponerse delante de una pancarta y las manifestaciones le vayan, pero se harán cuando haga falta, sin necesidad que lo proponga él, sino que será el clamor popular quien les obligue a todos hacerlo, no obstante le quiere proponer algo más sencillo, que por qué no se consignan en los presupuestos el dinero suficiente para ejecutar el desdoble que afecta a Rota, porque eso sería lo fácil, recordándole que ellos pertenecen a un partido político que apoya los Presupuestos de la Junta de Andalucía, por tanto que hagan su parte, reclamen que consignan en los Presupuestos para que se acabe el desdoble de la A-491 y de la 2075, y así ya no tendrán que estar preocupados por las personas que puedan sufrir allí accidentes, o por lo menos contarán con unas infraestructuras seguras que permitan que a todos los ciudadanos de Rota y a los que vienen cada día, que cada vez se sientan más seguros al coger por esas carreteras, volviendo a repetir que lo más sencillo es que se consignan en los Presupuestos de la Junta de Andalucía la cantidad para que se ejecute, a la mayor brevedad posible, esos dos proyectos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta formulada por todos los Grupo Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Trasladar a todos los grupos políticos que conforman el Parlamento Andaluz, la situación de peligro que se da en las carreteras de acceso a Rota por su estado.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que actúe de manera urgente en la A-2075, adecentándola de cara al verano.

TERCERO.- Solicitar a la Dirección General de Tráfico un informe de la situación y el estado de ambas vías, A-2075 y A-491, así como de los accidentes ocurridos en estas carreteras en los últimos cinco años.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARA RATIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA REMITIR A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES EN LOS CORRALES DE PESCA DE LA LOCALIDAD.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente, para remitir a la Secretaría de Estado de Turismo información sobre los daños producidos por los temporales en los Corrales de Pesca de la localidad.

Se conoce el texto de la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Francisco Corbeto Carrasco, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que con fecha 18 de Febrero del presente año, se reunió la Comisión Técnica de los Corrales, en la cual se puso de manifiesto, que la competencia para temas de reconstrucción de los corrales de pesca, es de la consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado, por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, a través de la Delegación Territorial de Turismo, se ha solicitado a los diferentes ayuntamientos costeros, una valoración de los daños causados por el temporal de viento, frío y oleaje que azotó a nuestro país durante los últimos meses, a fin de adoptar medidas de reparación, cuantificando, en la medida de lo posible los destrozos acaecidos.

El Consejo Rector de Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 27 de Febrero, al punto 7.2 de urgencias, acordó por unanimidad, remitir a la Secretaría de Estado de Turismo, la información solicitada, sobre los daños producidos en los corrales de pesca en nuestra localidad, a fin de que se incluya en el expediente incoado ante la gravedad de la situación.

Este hecho se ha puesto igualmente en conocimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que se PROPONE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, se ratifique el acuerdo adoptado en el Consejo Rector de Medio Ambiente en su punto 7.2 de urgencias.”

Interviene D. Francisco Corbeto en primer lugar recordando que este punto viene a Pleno, porque el pasado 7 de enero, los corraleros de Rota les llamaron para decirles que por el temporal se había afectado a 25 metros lineales de pared, lo que supone unos 80 m3 de piedra que se habían caído del monumento natural Corrales de Rota, por lo que ese mismo día se procedió a remitir escrito, tanto a la

Demarcación de Costas, como a la Consejería de Medio Ambiente, comunicándoles la rotura que se había produciendo en el monumento natural y que el Ayuntamiento de Rota no era concesionario del corral en el cual se había producido esa rotura.

Explica que, seguidamente, se recibe un escrito de la Demarcación de Costas, diciendo que, desde el año 2011, las competencias en el monumento natural, dependían de la Junta de Andalucía, concretamente de la Consejería de Medio Ambiente, que también contestó al escrito del Ayuntamiento diciendo que se pidiera la autorización para la conservación, la reparación y el despesque, porque lo tenían que arreglar los corraleros, que son los que despescan allí y ahora mismo no tiene autorización.

Prosigue diciendo que la Consejería les contesta que está autorizada la reparación, sin embargo ni los corraleros ni el Ayuntamiento están de acuerdo en ese punto, aclarando que el Ayuntamiento pedía 3 cosas y solamente se ha concedido una y al no ser propietarios no pueden autorizar que entre allí ninguna persona a reparar el corral.

Posteriormente, se reúne la Comisión Paritaria, compuesta por el Ayuntamiento de Rota, la Alcaldesa, el Consejero de Medio Ambiente, el Director de Costas, el Jefe de Demarcación de Costas, en la que quedó muy claro que todas las competencias en el monumento del corral, eran de la Consejería de Medio Ambiente, que es la que tiene que hacer la valoración inicial de la rotura, que está en unos 18.000 euros, y dar la autorización y poner ese importe, porque no es competencia ni del Ayuntamiento ni de los corraleros, sin embargo al día de hoy, el Ayuntamiento no tiene ningún comunicado, ni ninguna aportación económica, y el corral sigue roto, con lo que eso conlleva, puesto que lo que había empezado por 25 metros lineales se ha convertido en 80 y ahora ya son más de 100 m3 de piedra caídas en el corral y sin reparación ninguna.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Corbeto que dado que desde la Secretaría de Estado, a través de la Mancomunidad, les han mandado un escrito diciendo que valoraran los daños que se habían producido este invierno por los temporales en la costa de Rota, se ha hecho una valoración económica de esa rotura, además de los deterioros de la pérdida de arena, de los daños que ha habido en la pasarela, en el paseo marítimo, en el muelle en Rota, cuantificándose y enviándose a la Secretaría de Estado, a la Secretaría de Turismo, para ver si por una parte u otra pudieran conseguir alguna consignación para reparar los corrales, que es un monumento que es una señal de identidad de Rota, en el que tendrán que dejarse de Administraciones y aportar todos e ir de la mano para que no se pierda, porque en el momento que se deje, el monumento natural se perderá, por tanto aprovechan para elevar a Pleno la ratificación del acuerdo que fue aprobado en el Consejo Rector, por unanimidad, esperando el apoyo de todos los partidos.

D. Manuel Helices interviene diciendo que, en este caso, se trata de una iniciativa acertada por el Equipo de Gobierno, oportuno y conveniente, quedando demostrado con la propuesta que ha habido reflejos, agudeza y que se está atento a la problemática del corral, porque con los temporales se han deteriorado accesos a las playas en otros municipios de todo el cordón costero de Andalucía, desde Huelva a Almería, se han deteriorado pasarelas, paseos marítimo, que se han podido cuantificar esos daños económicamente, y del mismo

modo se puede demostrar que ha afectado a un monumento natural como son los corrales, que es un bien público y un monumento singular y característico, que tiene un alto valor etnográfico, por lo tanto hay que cuidarlo más y decirle a la Administración que lo incorpore en el catálogo y que se pueda reparar la pared del corral.

El portavoz del Grupo Socialista, D. José Javier Ruiz, interviene diciendo que van a apoyar la propuesta, que ya se apoyó cuando se planteó en el Consejo Rector de la Fundación de Agricultura y Medio Ambiente, al igual que otros asuntos en los que se reclama una unanimidad, puesto que se trata de un asunto que debe de llevar a ello, de cara a conservar y mantener un espacio natural, como son los corrales, y no entrar en cuestiones de disputas entre Administraciones, dado que parece ser que hay cuestiones de discrepancia en cuanto a quien compete, si a Costas o a la Junta de Andalucía, en cuya cuestión no deberían de entrar, sino de ir todas a una y que la Comisión que se reunió hace aproximadamente un mes, que establece el Plan de Uso y Gestión de los corrales, que se reúna asiduamente y se plantee por parte del Ayuntamiento el tema de las autorizaciones a la Asociación de Corraleros, para que ellos puedan, a través de la explotación de los Corrales, mantenerlos y que no vuelvan a producirse los desperfectos que ha habido por motivos de los temporales y demás.

Por último, plantea a la Sra. Alcaldesa que el Grupo Municipal Socialista es autónomo y establece las intervenciones que le corresponde en cada punto, sin que deba de entrarse a valorar si le corresponde a uno u otro representante del Grupo Socialista defender cada punto, y si en este punto han decidido que lo lleve Leonor, que es igual de válida que el resto de los representantes, por lo tanto no esperaba ese tipo de comentarios, con respecto a quien tiene que dejar de llevar los puntos en cada Pleno, siendo además una mujer, como reclama en infinidad de ocasiones.

D. Lorenzo Sánchez interviene acto seguido, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, diciendo que esta propuesta es una vía de escape a esa situación, no queriendo entrar en lo que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, que es quien realmente tiene que restituir la pared del corral.

Asimismo, quiere poner en valor que los Corrales de Rota se mantienen gracias a las personas que allí están, porque nunca a la intervención de las Administraciones han favorecido aquel corral, nunca, tanto es así que durante años hay corrales que se han derruido solos por los temporales, sin que nadie haya intervenido allí.

Por otro lado, refiere que en la declaración de monumento natural, como se le quiere dar a aquello una protección cultural medioambiental, lo que se hace de alguna forma es quitarle la legitimidad a los que habían mantenido el corral, buscándose una sobreprotección administrativa, de alguien que no aporta nada, opinando que los instrumentos que tiene que poner la Administración, en primer lugar es competencial y saber realmente cómo se puede mantener aquello de forma que se pueda conformar, contando precisamente con las personas que durante siglos lo han conservado.

Manifiesta que, desde el 7 de enero, con una situación casi casual, de que un temporal haya tirado por delante 20 metros de pared de un corral, se ha puesto en evidencia la falta de agilidad de

la Administración Autonómica, no queriendo hacerlo desde un punto de vista agresivo contra nadie, sino que durante estos años, se ha intentado, por la firma del Decreto del año 2003, darle una solución, y la primera fue pasar de unos concesionarios privados a que fueran las Asociaciones de Pesca las que mantuvieran aquello, teniendo todavía a fecha de hoy un problema, que para poder mantener el corral es necesario que cuenten con una autorización de despesque, que aún no lo han tramitado, teniendo además el problema de quien es el responsable del corral y tiene la competencia para dar una autorización administrativa para que aquello se reconstruya, sino quien es el concesionario, porque el Ayuntamiento todavía no lo es, incluso la propia Administración Autonómica ha de aprobar el Plan de uso y gestión desde el año 2008 y hasta hace 3 días no lo han facilitado.

Plantea el Sr. Sánchez Alonso que lo que se busca aquí es que el corral se siga manteniendo y todos saben que la única manera de conservarlo y mantenerlo es el compromiso único de los corraleros, de los que van allí, reponen las piedras, los despescan, que pongan todos los medios para poder hacerlo, y en este caso concreto, donde han saltado chispas entre la Administración de Costas y la Comunidad Autónoma, porque todo el mundo tiene claro que la conservación y el mantenimiento lo tiene que llevar el que saca el fruto del despesque, que es el corralero, pero quién reconstruye y quién es el que, ante una inminencia como ésta, tiene que reponer esa pared, cuando todavía no hay nadie que tiene la concesión, y cómo el Ayuntamiento interviene.

Por tanto, expone que el Ayuntamiento, acogido a esta petición que hace la Secretaría de Estado de Turismo, donde se plantean cuales son las actuaciones sobre las que tendría que actuar con motivo de los temporales, que es donde el Equipo de Gobierno entiende que se debe de actuar, estando con ello dándole una salida a quien verdaderamente tendría que haber actuado, que es la Consejería, facilitando en primer lugar la concesión al Ayuntamiento; en segundo lugar, concediendo las autorizaciones de despesque a los corraleros; en tercer lugar, con la firma de un convenio con el Ayuntamiento, autorizándole que pueda cederlo a un tercero, que es la Asociación, lo que espera que se conseguirá, pero les va a quedar colgado esta parte, que ante cualquier eventualidad de estas características, quién es el competente, porque hoy se fue una pared de 20 metros, pero se debería de decir quién tiene capacidad para reconstruir eso, como no sea una Administración con suficiencia financiera para poder hacerlo.

El Sr. Corbeto finaliza el turno de intervenciones, agradeciendo a las dos Asociaciones de Corraleros que hay en Rota, ACOR y a UNIMAR, que se están constituyendo en una sola asociación, el esfuerzo que se está haciendo para que esas paredes no siga agrandándose en su rotura, el trabajo que han hecho con numerosas reuniones, así como para unirse en una única asociación, adelantando que cuando tengan la concesión de todos los corrales, suscribirán un convenio con el Plan de Uso y Gestión, que también lo reconoce la Junta de Andalucía, y que todos conserven ese monumento natural, que es una seña de identidad de Rota durante más de 2000 años.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido

Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta Concejal Delegado de Medio Ambiente y ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente, en la sesión celebrada el pasado día 27 de Febrero de 2014, al punto 7º.2 de urgencias.

**PUNTO 10º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los señores Concejales ningún asunto en el punto de Urgencias.

**PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Antonio Franco toma la palabra manifestando que el Pleno del Día de Andalucía se adelantó al día 26, entre otras razones, porque se iba a inaugurar la rotonda de la entrada, cuando a su juicio daba tiempo a las dos cosas, interesando conocer por qué no se inauguró la rotonda y cuándo va a estar operativo al 100% ese tramo que está cortado.

Seguidamente, interviene el Sr. Helices indicando que su ruego responde a la inquietud que tienen algunos vecinos en la calle Pozo Nuevo, donde hay radicado un aparcamiento subterráneo que tiene instalado justo enfrente de la salida de la rampa los contenedores de la recogida soterrada de residuos sólidos urbanos, que es una iniciativa positiva, pero se hacen eco de la inquietud de algunos vecinos que exponen que cuando el camión hace su faena, se lleva 20 o 25 minutos descargando, y obstruye la salida de carruajes, planteando que habría que cuidar determinados aspectos a la hora de instalar las isletas de recogida soterrada, de modo que no trastornen la movilidad, que no provoquen situaciones incómodas a los vecinos, que están los suelos nuevos, porque no hay modo de solucionar este problema.

D. Felipe Márquez formula un ruego a la Sra. Alcaldesa, que le solicite en su nombre al Sr. Secretario un certificado de las 60 veces en las que él ha faltado al Pleno y se lo haga llegar.

A continuación, hace uso de la palabra D. Lorenzo Sánchez Alonso, respondiendo que, con respecto al cambio de día del Pleno por la rotonda, no se hace con esa condición, y que aunque les hubiera gustado, no se han podido recepcionar los viales, por lo tanto hasta que no sean recepcionados no se podrá inaugurar.

Con respecto al aparcamiento subterráneo instalado frente a la recogida selectiva, expone que habría que mirar sin son de los que ya están consolidados, que vienen como parte del acuerdo con las Juntas de Compensación de aquellas zonas, no obstante queda claro que habrá que estudiarlo técnicamente, porque la diferencia que tiene la recogida soterrada de basura con la de camión trasera es el tiempo de tardanza en recoger la basura, por tanto no solo son ventajas sino que

tiene sus inconvenientes, pero todo aquello que se pueda aliviar, se buscará la forma técnica de hacerlo, solicitando que conste todo ello en acta y que se le pase a los servicios técnicos y se estudie la posibilidad de viabilizar aquello, aunque no quiere dar una imagen de engaño, porque una isleta de recogida soterrada vale mucho dinero y no es un bombo de basura que se mueve 15 metros para un lado, por tanto habrá que buscar técnicamente la fórmula de que se puede aliviar o cambiar o mejorar la técnica de recogida o el horario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y seis minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 7 de abril de 2014  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,